

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31823 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal n.º 304/11, referente al concurso Excavaciones Reditel Rozas, S.L., por Auto de fecha 17 de julio 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Excavaciones Reditel Rozas, S.L., CIF B-83407155, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 17 de julio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140045300-1